



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE PUSA

Por resolución de la Alcaldía de fecha 13 de agosto de 2014, ha sido aprobado el padrón de agua y depuradora segundo Trimestre 2014. Dicho padrón permanecerá expuesto al público durante quince días para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Igualmente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el RGR, se pone en conocimiento de los obligados al pago de las tasas referidas, que el periodo voluntario de ingreso dará comienzo el día 13 de agosto y finalizará el día 12 de octubre de 2014.

San Martín de Pusa 13 de agosto de 2014.-El Alcalde, Daniel Olmedo Talavera.

N.º1.-7384